

Información de interés para alumnos de movilidad.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE UN ACUERDO ACADÉMICO DE APRENDIZAJE:

1. 1.- Las asignaturas de la Facultad de Medicina se estructuran en anuales o cuatrimestrales.

ANUALES:

- * Son asignaturas que se desarrollan a lo largo de todo el curso académico.
- * El Acta de la nota obtenida NO podrá obtenerse hasta finales de Julio.

CUATRIMESTRALES

- * Primer cuatrimestre: Desde el principio de curso hasta final de Enero. Estas asignaturas serán evaluadas en el periodo de exámenes del mes de Febrero con otra oportunidad en Septiembre.
- * Segundo cuatrimestre: De Febrero a final de Mayo. Estas asignaturas se evaluarán en el período de exámenes del mes de Junio con otra oportunidad en Septiembre

En ambas situaciones, el acta se emitirá una vez finalizada la estancia.

2. Todas las asignaturas tienen un Código. NO SE ACEPTARÁN documentos en los que no figure el código de la asignatura correspondiente.
3. El alumno entrante de Movilidad puede matricularse de “partes” de asignaturas según la Tabla de oferta de asignaturas (ANEXO I), y que afecta SOLAMENTE a las Asignaturas de Médica y Quirúrgica especificadas en dicho anexo.
4. El número de ECTS anuales NUNCA podrá superar los 60.
5. El número de ECTS cuatrimestrales NO SE RECOMIENDA que sea superior a 30.
6. La elección de Asignaturas de diferentes cursos puede dificultar la coordinación adecuada por parte del Centro debido a la coincidencia de actividad en la programación horaria. Por ello, se recomienda la elección de Asignaturas de un mismo curso y no se permitirá combinar asignaturas de 4º y/o 5º con 3º. La combinación de asignaturas de 4º y 5º se analizará de forma individual caso a caso.
7. No se aceptarán acuerdos que incluyan actividades prácticas “A la carta”.
8. El Rotatorio de 6º curso se organiza en tres Módulos o Bloques: Módulo CIRUGÍA (Cirugía general y especialidades quirúrgicas) (18 ECTS), Módulo MATERNO INFANTIL (Obstetricia, Ginecología y Pediatría) (18 ECTS) y Módulo MEDICINA (Medicina Interna y Especialidades) (18 ECTS).
9. El alumno entrante podrá solicitar la realización de módulos independiente pero, en este caso SÓLO recibirá un certificado de “Actividad realizada” SIN CALIFICACIÓN.
10. El ECOE a alumnos “entrantes” sólo se hará a los que realizaren el rotatorio completo y así lo solicitaren.
11. El Trabajo Fin de Grado NO podrá ser incluido en los Programas de Movilidad.
12. Los Acuerdos Académicos nacionales (SICUE) o internacionales (ERASMUS-Learning Agreement) deben ser recibidos por el Centro en fecha no superior al 15 de junio.

EL PLAZO LÍMITE DE RECEPCIÓN será el 15 de Junio.

ASIGNACIÓN DE HOSPITAL

La Facultad de Medicina de la UCA cuenta con la colaboración de 3 hospitales para la realización de las prácticas clínicas:

- El Hospital Universitario de Puerta del Mar (HUPM), en Cádiz
- El Hospital Universitario de Puerto Real (HUPR), en Puerto Real (20 Km) Con facilidad de transporte público
- El Hospital Asociado de Jerez (HJEREZ), en Jerez de la Frontera (40 Km) Con facilidad de transporte público

Información de interés para alumnos de movilidad.

- * Cada hospital recibirá 1/3 del total de alumnos de movilidad. El hospital se asignará según elección del alumno hasta que se agoten las plazas disponibles de cada hospital.
- * El orden de elección se establecerá según la nota media certificada por la Facultad de Origen del alumno.
- * Dicho Certificado deberá ser remitido con fecha límite de 30 de Julio.
- * La asignación de hospital se realizará entre el 1 y 5 de Septiembre y el resultado se comunicará a partir de dicha fecha. El hospital asignado **NO ESTÁ ABIERTO A DISCUSIÓN**. Una vez asignado el Hospital, los alumnos se incluirán en un protocolo de formación de “grupos de rotatorio” cuyo turno y horario es de obligado cumplimiento

ASIGNATURAS GRADO EN MEDICINA- CON PARTES PARA ALUMNOS DE MOVILIDAD ENTRANTES..ANEXO.I

GRADO EN MEDICINA					
Original Subject			Re-coded Subjects		
Código	Subject	ECTS	new-code	Actual name of the recoded-subject	ECTS
20103023	P. M. DEL APARATO CARDIOCIRCULATORIO Y RESPIRATORIO. MEDICINA INTENSIVA	9	9098001	PARTE 1: PATOLOGÍA MÉDICA DEL APARATO CARDIOCIRCULATORIO	5,0
			9098002	PARTE 2: PATOLOGÍA MÉDICA DEL APARATO RESPIRATORIO	3,0
			9098003	PARTE 3: MEDICINA INTENSIVA	1,0
20103024	P. Q. DEL APARATO CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO	3	9098004	PARTE 1: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA DEL APARATO CIRCULATORIO	2,0
			9098005	PARTE 2: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA DEL APARATO RESPIRATORIO	1,0
20103025	P. M. DEL APARATO DIGESTIVO, ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO	9	9098006	PARTE 1: PATOLOGÍA MÉDICA DEL APARATO DIGESTIVO	4,0
			9098007	PARTE 2: ENDOCRINOLOGÍA	2,5
			9098008	PARTE 3: METABOLISMO	2,5
20103026	P. Q. DEL APARATO DIGESTIVO Y ENDOCRINOLOGÍA	3	9098009	PARTE 1: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA DEL APARATO DIGESTIVO	2,0
			9098010	PARTE 2: ENDOCRINOLOGÍA	1,0
20103027	P. M. DEL SISTEMA NEFROURINARIO, NEUROLOGÍA Y GERIATRÍA	6	9098011	PARTE 1: PATOLOGÍA MÉDICA DEL SISTEMA NEFROURINARIO	2,5
			9098012	PARTE 2: NEUROLOGÍA Y GERIATRÍA	3,5
20103028	P. Q. DEL SISTEMA NEFROURINARIO Y NEUROCIRUGÍA	3	9098014	PARTE 1: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA DEL SISTEMA NEFROURINARIO	1,5
			9098015	PARTE 2: NEUROCIRUGÍA	1,5
20103029	P. M. DE LA SANGRE, ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS, ONCOLOGÍA, CUIDADOS PALIATIVOS, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	9	9098016	PARTE 1: PATOLOGÍA MÉDICA DE LA SANGRE. ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	3,0
			9098017	PARTE 2: ONCOLOGÍA	3,0
			9098018	PARTE 3: CUIDADOS PALIATIVOS	3,0
20103034	P. M. DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SISTEMA ARTICULAR Y ENFERMEDADES INMUNES	6	9098020	PARTE 1: PATOLOGÍA MÉDICA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	3,5
			9098021	PARTE 2: SISTEMA ARTICULAR Y ENFERMEDADES INMUNES	2,5